

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

28637 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 983-86, promovido por la Entidad «Mistral, S.R.L.».*

En el recurso contencioso-administrativo número 983-86, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por la Entidad «Mistral, S.R.L.», contra Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de marzo de 1984 y 19 de noviembre de 1985, se ha dictado, con fecha 18 de julio de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Juan Miguel Sánchez Masa, en nombre y representación de la Entidad «Mistral, S.R.L.», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 1985, que desestimó el recurso de reposición contra la de 2 de marzo de 1984, que deniega la marca mixta internacional número 469.975, «Brooksfield», para productos de las clases 3, 14, 18 y 25 de la nomenclatura oficial, debemos declarar y declaramos dichas Resoluciones impugnadas contrarias a Derecho y, en su virtud, las anulamos totalmente, debiéndose proceder por el Registro a la concesión e inscripción de la marca anteriormente citada, sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

28638 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 2.429-85, promovido por la Entidad «Sega, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 2.429-85, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por la Entidad «Sega, Sociedad Anónima», contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de julio de 1985, se ha dictado, con fecha 4 de octubre de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por el Procurador don Juan Corujo y López-Villamil, en nombre y representación de la Entidad «Sega, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 1985, que estimando el recurso de reposición formulado contra la concesión de la marca 1.037.287, «Lucky Pac Man», anuló la misma, debemos declarar y declaramos la nulidad de dicha Resolución y que procede la concesión de la referida marca, para los productos de la clase 9 que ampara, sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

UNIVERSIDADES

28639 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Bioquímica a impartir en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.*

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Bioquímica por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 28 de septiembre de 1992,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 4 de noviembre de 1992.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN BIOQUIMICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2	Biofísica		6	4	2	Análisis biofísico de los procesos biológicos a nivel celular y molecular. Bioenergética. Transporte. Fenómenos bioeléctricos.	Bioquímica y Biología Molecular. Física Aplicada. Fisiología. Química Física.
2	2	Bioquímica y Microbiología Industriales		8	4	4	Procesos bioquímicos y microbiológicos de interés industrial. Reactores en los que se desarrollan.	Bioquímica y Biología Molecular. Ingeniería Química. Microbiología. Nutrición y Bromatología. Tecnología de los alimentos.
2	2	Biosíntesis de macromoléculas y regulación del metabolismo		10	7	3	Mecanismos de síntesis de ácidos nucleicos y de proteínas y su regulación. Descripción de las vías metabólicas, Integración y regulación. Metabolismo Intermediario de carbohidratos, lípidos, aminoácidos y nucleótidos.	Bioquímica y Biología Molecular
2	1	Enzimología		5	3	2	Mecanismos de las reacciones enzimáticas. Cinética enzimática. Activación e inhibición enzimáticas, efectos alostéricos y cooperativos. Métodos experimentales y tecnología de enzimas. Análisis enzimático.	Bioquímica y Biología Molecular
2	1	Estructura de macromoléculas		6	4	2	Aproximaciones teóricas y experimentales a las propiedades químicas y físicas de proteínas, ácidos nucleicos y complejos macromoleculares.	Bioquímica y Biología Molecular. Química Física. Química Orgánica
2	1	Genética Molecular e Ingeniería Genética		6	4	2	Genética Molecular. Técnicas de estudio y modificación de las bases genéticas.	Bioquímica y Biología Molecular. Genética. Inmunología. Microbiología
2	2	Inmunología		5	3	2	Introducción a la Inmunología e Inmunocitoquímica. Aspectos celulares y moleculares de las reacciones inmunes. Integración de la respuesta inmune en el organismo.	Inmunología
2	1	Metodología y Experimentación Bioquímica	Metodología Bioquímica	8	0	8	Laboratorio Integrado sobre experimentación e instrumentación bioquímica avanzada.	Bioquímica y Biología Molecular
2	2	Metodología y Experimentación Bioquímica	Experimentación Bioquímica	8	0	8	Laboratorio Integrado sobre experimentación e instrumentación bioquímica avanzada.	Bioquímica y Biología Molecular
2	2	Bioquímica Clínica y Patología Molecular		6	3	3	Alteraciones a nivel molecular. Aplicaciones al diagnóstico clínico.	Bioquímica y Biología Molecular
2	1	Biología Celular		6	4	2	Técnicas de estudio. Organización de la célula eucariota. Estructura molecular de la célula. Fisiología celular. Cultivos celulares.	Biología Celular

ANEXO 2-C: Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN BIOQUIMICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

58

- por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Ampliación de Fisiología Vegetal	3	2	1	Sustancias reguladoras del crecimiento vegetal: auxinas, giberelinas, citoquininas, etileno y ácido abscísico. Fotorrespuestas. Segundos mensajeros en las plantas. Base molecular del desarrollo de las plantas	Biología Vegetal
Ampliación de Microbiología	3	2	1	Bacteriología. Taxonomía y clasificación. Cultivo y crecimiento bacteriano. Virología: cultivo, aislamiento y purificación de virus	Microbiología
Ampliación de Genética	3	2	1	Cartografía y caracterización molecular del genoma. Evolución molecular.	Genética
Toxicología genética	3	2	1	Introducción a la Toxicología Genética. Mutagénesis y carcinogénesis. Correlación entre mutágenos y carcinógenos. Ensayos y estrategias en la detección de genotoxinas ambientales. Las genotoxinas naturales y la estimación del riesgo genético. Nuevas tecnologías en la detección y estudio de la acción genotóxica. Mecanismos de genotoxicidad.	Genética. Toxicología
Biotecnología	7	5	2	Desarrollo de la biotecnología y microorganismos. Búsqueda y desarrollo de nuevos metabolitos y de nuevas cepas microbianas. Conservación de cepas. Patentes. Industrias de biotransformación. Obtención de proteínas unicelulares. Biotransformación. Plantas transgénicas. Producción de metabolitos secundarios. Mejora vegetal por DNA recombinante. Animales transgénicos. Anticuerpos monoclonales. Obtención de proteínas recombinantes. Vacunas sintéticas.	Bioquímica y Biología Molecular. Inmunología. Microbiología. Genética. Biología Vegetal.
Toxicología Bioquímica	3	2	1	Compuestos xenobióticos. Mecanismos de desintoxicación/activación de xenobióticos. Mecanismos de toxicidad.	Bioquímica y Biología Molecular. Toxicología
Bioquímica Ambiental	3	2	1	Ciclos bioquímicos de los elementos. Bioacumulación, biodegradación y biodeterioro. Contaminantes orgánicos e inorgánicos. Contaminación del agua y del suelo. Contaminación atmosférica. Plaguicidas y fertilizantes. Vías metabólicas de degradación. Técnicas de análisis de la contaminación. Biocorrección por microorganismos. Plásticos biodegradables. Aspectos legales de la lucha contra la contaminación y alteración del medio ambiente.	Bioquímica y Biología Molecular. Biología Vegetal
Biología Celular de membranas	3	2	1	Tipos de membrana. Componentes de la membrana plasmática. Endocitosis mediada por receptores. Transporte de iones y transducción de energía. Circuito quimiosmótico de protones. Señales transmembrana. Biosíntesis.	Biología Celular
Cultivos celulares	3	1	2	Requerimientos del laboratorio de cultivos celulares: requerimientos físicos. Tipos de medios. Cultivos en monocapa. Medidas de crecimiento y viabilidad. Líneas celulares. Cultivos celulares de larga duración. Cultivos vegetales. Cultivos organotípicos. Enriquecimiento y separación de células.	Biología Celular
Ciencias de la computación	3	1	2	Conceptos matemáticos básicos para la computación. Introducción a los sistemas de "hardware" y "software". Comunicaciones por ordenador. Software de Biología Molecular. Modelización.	Matemáticas aplicadas. Ciencias de la computación e inteligencia artificial.
Historia de la Bioquímica y Biología Molecular	3	3	0	Historia de la fermentación alcohólica y glucólisis del músculo. Historia de las coenzimas y de los enlaces de fosfato ricos en energía. Oxidaciones biológicas: respiración celular y citocromos. El ciclo de los ácidos tricarbóxicos y otros ciclos bioquímicos. Fosforilación oxidativa y fotosintética. Historia de los modelos y mecanismos de reacción enzimáticos. Historia de las rutas biosintéticas. Nacimiento de la Biología Molecular. Enzimas de restricción e Ingeniería genética. Historia de las patologías moleculares y de las terapias génicas.	Bioquímica y Biología Molecular
Química Bioorgánica	3	2	1	Tipos de reacciones orgánicas en Bioquímica y mecanismos por los que transcurren. Reacciones por pasos y concertadas. Principales tipos de Intermedios de reacción. Simetría orbital. Las enzimas como catalizadores en síntesis orgánica. Química supramolecular. Química del reconocimiento molecular. Complementariedad "hospedador-huésped". Diseño y síntesis de enzimas artificiales. Síntesis orgánica de polinucleótidos.	Química Orgánica
Química Bioinorgánica	3	2	1	Fundamentos de la química de la coordinación. Propiedades físicas y electrónicas de las porfirinas de hierro y hemoproteínas. Proteínas transportadoras y enzimas con hierro y cobre. Química bioinorgánica del oxígeno. Molibdoenzimas y proteínas análogas. Vitamina B ₁₂ . Enzimas de cinc y cobalto. Bioquímica de metales alcalinos y alcalinotérreos. Biotransformación de compuestos inorgánicos no metálicos. Química bioinorgánica del medio ambiente.	Química Inorgánica
Química Bioanalítica	3	2	1	Automatización en el laboratorio bioquímico: analizadores continuos, discontinuos y robotizados. Sensores (bio)químicos: sistemas "in vivo" e "in vitro". Quimiometría: toma y tratamiento de datos. Optimización experimental. Simulación de procesos. Garantías de calidad: sistemas de control (del trabajo, de los resultados) y evaluación de la calidad. Auditorías.	Química analítica

(Escribase a los espacios)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Lenguaje y método científicos	3	2	1	Diseño experimental: selección de muestras, tipos de error, controles positivos y negativos. Documentación: sistemas, tipos (resúmenes, trabajos originales, revisiones, índices de citas y sumarios), utilización de una base de datos. Redacción del trabajo científico: reglas prácticas (estilo, morfología, sintaxis, etc.), memorias y proyectos de investigación y redacción de artículos científicos. Publicación: comunicaciones, paneles, elaboración de resultados en forma de publicación.	Bioquímica y Biología Molecular
Bioquímica Vegetal	3	2	1	Estructura y función de la célula vegetal. Metabolismo autotrófico. Fotosíntesis. Fijación y asimilación del nitrógeno inorgánico. Metabolismo vegetal en comparación con el de otros organismos. Respiración. Metabolismo de carbohidratos, lípidos y compuestos nitrogenados. Pared celular vegetal. Metabolismo secundario vegetal. Fitohormonas.	Bioquímica y Biología Molecular, Biología Vegetal
Industrias Bioquímicas	3	2	1	Ingeniería química de la depuración de aguas residuales, obtención de bebidas alcohólicas, antibióticos, ácidos orgánicos y aminoácidos.	Ingeniería Química
Química de los productos naturales	3	2	1	Heterociclos. Concepto y nomenclatura. Monociclos heteroatómicos de 5 y 6 eslabones π -excedentes y π -deficientes. Heterociclos condensados. Compuestos heterocíclicos meso-iónicos. Heterociclos con un número de eslabones diferente a 5 ó 6. Técnicas de aislamiento y purificación de los productos naturales orgánicos. Principales técnicas de Química Orgánica utilizadas en la caracterización de los productos naturales orgánicos. Esteroides y compuestos relacionados. Alcaloides: concepto y clasificación. Principales tipos de alcaloides, según su origen biogénico. Metabolitos secundarios N-heteroatómicos. Porfirinas y compuestos relacionados.	Química Orgánica
Ampliación de Fisiología Animal	4,5	3	1,5	Fisiología de la membrana celular. Organización funcional del sistema nervioso. Fisiología general del músculo. Función reproductora.	Fisiología
Química de los alimentos	4,5	3	1,5	Alteraciones químicas de los alimentos. Mecanismos. Prevención de las alteraciones. Aditivos químicos alimentarios.	Edafología y Química Agrícola
Bioquímica de los alimentos	4,5	3	1,5	Nutrientes y alimentos. Carnes y pescados; proteínas contráctiles, citoesqueleto y tejido conectivo. Pigmentos de la carne. Huevos: características y composición. Proteínas y lipoproteínas. Grasas y aceites: composición y propiedades. Lipólisis y oxidación de lípidos. Leche y productos lácteos: composición y constituyentes. Lípidos, caseína, lactosa, minerales y vitaminas. Bioquímica de la producción de quesos y yoghurt. Cereales y leguminosas: proteínas, prolaminas y glutelinas. Almidón y lípidos de cereales. Proteínas de reservas, hemaglutininas y glucosidos de leguminosas. Frutas, hortalizas y verduras: composición. Aroma, sabor, color y textura. Factores bioquímicos de los mismos. Nociones de biotecnología alimentaria.	Bioquímica y Biología Molecular, Nutrición y Bromatología
Técnicas físicas y moleculares de estudio de macromoléculas	5	3	2	Espectrometría infrarroja. Espectrometría I.R. del esqueleto hidrocarbonado. Estudio infrarrojo de los principales grupos orgánicos. Resonancia Magnética Nuclear. Concepto. Utilización de la RMN del protón y C-13 y otros núcleos al estudio de polímeros bioquímicos. Espectrometría UV-Visible y su aplicación al estudio de compuestos de interés bioquímico. Utilización de técnicas "suaves" en compuestos de alto peso molecular de interés bioquímico. Secuenciación de cadenas poliméricas por espectrometría de masas. Introducción a las técnicas de D.O.R. y D.C. Reglas espaciales. Técnicas de rayos X en el estudio de macromoléculas.	Química Orgánica. Química Inorgánica. Química Analítica. Química Física

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

CORDOBA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN BIOQUIMICA

2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS (Resolución Pendiente de Publicación)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

147

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1	31		26			57
	2	43		32			75
	TOTAL	74		58	15		147

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10 por 100 de la carga lectiva «global».

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

— EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO AÑOS

— 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	57	31	26
2	75	43	32
DISCIPLINA LIBRE CONFIGURACI.	15		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentara en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a. Régimen de acceso

COMPLEMENTOS DE QUIMICA O BIOLOGIA

Con objeto de nivelar los conocimientos de los alumnos procedentes de diversas licenciaturas, se proponen 18 créditos obligatorios de Complementos de Química o Biología repartidos de la siguiente forma:

<u>COMPLEMENTOS DE QUIMICA</u>	Nº créditos	
	T	P
Complementos de Química Física	4,5	1,5
Complementos de Química Orgánica	4,5	1,5
Complementos de Química Analítica	2	1
Complementos de Química Inorgánica	2	1
<u>COMPLEMENTOS DE BIOLOGIA</u>		
Complementos de Citología	2,5	1
Complementos de Genética	3	1
Complementos de Microbiología	2,5	1
Complementos de Fisiología Animal	2,5	1
Complementos de Fisiología Vegetal	2,5	1

N.B. Los complementos de Química los cursarán los alumnos procedentes de las Licenciaturas de Biología, Medicina y Veterinaria. Los de Biología, los procedentes de Química y Farmacia: En tiempo y forma, se establecerá el correspondiente cuadro de convalidaciones, si hubiese lugar, para alguna de las asignaturas de los complementos. Los complementos se cursarán en el semestre 1.1.

1.c. Período de escolaridad mínimo

El período de escolaridad mínimo se establece en dos cursos académicos.

1.d. Convalidación y/o adaptación

Se establecerá un cuadro de convalidaciones a la vista de los correspondientes planes de estudios y siempre de acuerdo con el R.D. 1497/1987 de fecha 27 de noviembre de 1987 (B.O.E. 14 diciembre 1987).

Puesto que se trata de un plan de estudios correspondiente a una nueva titulación, no procede establecer mecanismos de adaptación.

2. Asignación de docencia de Materias Troncales a Areas de Conocimiento.

La docencia de cada una de las Materias Troncales no diversificadas en asignaturas se asigna a todas las áreas de conocimiento que aparecen vinculadas a la Materia troncal por el R. Dto. 1382/91, de 30 de agosto.